



Resolución de Decanato **572 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente Electrónico N° 103/2025 – NAT – UNAS – Aprobar plan de trabajo y aumentar la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de JTP – Ing.

María B. Pellegrino – para Ciclo CIU 2024-2025.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/05/2025

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Beatriz E. Copa - Vicedirectora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a través de la cual solicita se conceda un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos a la Ing. María Belén Pellegrino - docente de la asignatura "Nutrición Animal: Poligástricos" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González - para atender las actividades docentes del CIU 2024-2025 – en el Momento 2 (Febrero y Marzo); y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido, por cuanto los dos llamados de inscripción de interesados realizados para la provisión de Instructores Docentes para el área Matemática para el ciclo de ingreso 2024-2025 – quedaron desiertos por falta de postulantes.

Que para el citado aumento se agrega el plan de trabajo a realizar por la Ing. María Belén Pellegrino.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: aumentar la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos a la Ing. María Belén Pellegrino – de la asignatura "Nutrición Animal: Poligástricos" de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González - para desempeñar actividades docentes del CIU – en el Momento 2; Atender el gasto con los fondos dispuestos para el CIU 2024-2025.

Que por razones académicas se procede a la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que el gasto emergente se imputa a los fondos aprobados por Res. CS 356/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. MARÍA BELEN PELLEGRINO – DNI N° 27.579.254 – de la asignatura "Nutrición Animal: Poligástricos" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González – para realizar actividades relacionadas con el CIU 2024-2025 – ÁREA MATEMÁTICA – Momento 2 (Febrero y Marzo), a partir del 03 de febrero de 2025 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente del aumento de dedicación de la Docente Pellegrino, con los fondos asignados al CIU 2024-2025, Res. CS 356/24.

ARTÍCULO 3º.- Solicitese a la Ing. Pellegrino tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, para acceder a los haberes correspondientes, en el marco dispuesto por la Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Académica de UNSa, Obra Social, Dirección de Alumnos

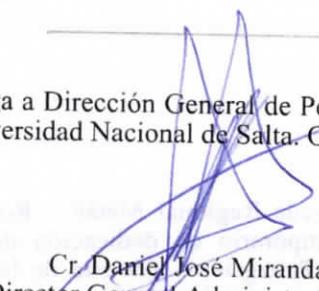


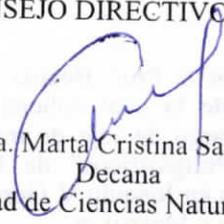
Resolución de Decanato **572 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expediente Electrónico N° 103/2025 – NAT – UNAS – Aprobar plan de trabajo y
 aumentar la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de JTP – Ing.
 María B. Pellegrino – para Ciclo CIU 2024-2025.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 09/05/2025

y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la
 Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su convalidación.-


 Cr. Daniel José Miranda
 Director General Administrativo Económico
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dra. Marta Cristina Sanz
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales